

Oficio No. FMCADM-1001843-2010



Quito, 15 de julio de 2010


Señor Doctor
Jorge Luís González
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente.-

De mi consideración:

Ana María Armijos Burneo, Directora Ejecutiva de la Fundación Museos de la Ciudad, calidad que acredito con la copia adjunta, al amparo de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y legislación conexas, remito a su Autoridad la Resolución Administrativa No. 1000279-RE-FMC-2010, de 13 de julio de 2010, mediante la cual se dispone la contratación directa bajo el **Régimen Especial de "LA FACULTAD" S.A., para el desarrollo y diseño de 4 páginas Web en los tres museos y la Fundación.**

Por lo expuesto, en cumplimiento a la normativa vigente, comedidamente solicito se sirva disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal www.compraspublicas.gov.ec,

Atentamente,



Ana María Armijos Burneo
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD
AV

Adjunto copia de la Resolución. 1000279- RE-FMC-2010

Fundación Museos de la Ciudad, García Moreno S1-47 y Rocafuerte



RESOLUCION No. 1000279-RE-FMC-2010
ANA MARÍA ARMIJOS BURNEO
CONSIDERANDO:

Que, la Fundación Museos de la Ciudad, se constituyó como persona jurídica ecuatoriana, de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura, el 11 de abril de 2006, mediante Acuerdo Ministerial No. 197, regido por las normas previstas en el Título XXIX del Libro I, hoy Título XXX, del Código Civil, y su Estatuto. Tiene como función y responsabilidad principal participar en la educación ciudadana y contribuir en la promoción, desarrollo y gestión cultural en el Distrito Metropolitano de Quito y por encargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la administración del Museo de la Ciudad, Museo del Agua y del Museo de Ciencia y Tecnología;

Que, mediante Acuerdo No. 36-2010, de 09 de marzo de 2010, expedido por el Ministerio de Cultura, se aprueba la Reforma Estatutaria, y se codifica el Estatuto de la Fundación Museos de la Ciudad;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 2, numeral 3, establece que se someterán al Régimen Especial aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes, en concordancia con el artículo 88, 89 del Reglamento General del mencionado cuerpo legal;

Que, mediante orden de requerimiento No. FMCCOM-1000019-ORD-2010, de 08 de junio de 2010, Alfonso Espinoza Andrade, Responsable de Comunicación Institucional, solicita la contratación para el servicio de DISEÑO Y DESARROLLO DE CUATRO PAGINAS WEB PARA LOS MUSEOS Y LA FUNDACIÓN;

Que, mediante certificación de disponibilidad presupuestaria (compromiso) No: 377, de 1 de julio de 2010, Jimena Tejada, Jefa Financiera de la Fundación Museos de la Ciudad, certifica la disponibilidad presente o futura de recursos en el presupuesto anual 2010 para la contratación del servicio referido en el considerando precedente;

Que, mediante sumilla inserta en orden de requerimiento No. FMCCOM-1000019-ORD-2010, de 08 de junio de 2010, el Coordinador Administrativo Financiero, Arquitecto Vicente Padilla, dispone la elaboración de la presente resolución;

En uso de las atribuciones que le confiere su nombramiento;

RESUELVE:

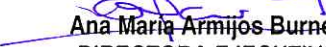
Art. 1.- Aprobar el contenido de los Pliegos del proceso de contratación No. RE-FMC- 1000278- 2010, para el servicio de DISEÑO Y DESARROLLO DE CUATRO PAGINAS WEB PARA LOS MUSEOS Y LA FUNDACIÓN,; bajo el Régimen Especial, como actividades de comunicación social, cuyo monto es de USD. 18.637,20 más IVA; e invitar para la mencionada contratación a la Empresa "La Facultad" S.A.,

Art. 2.- Disponer a la Coordinación Administrativa Financiera la ejecución, seguimiento y publicación del proceso en el pdrtal www.compraspublicas.gov.ec, y elaborar el respectivo expediente de contratación, conforme lo determinan la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Designar al señor Alfonso Espinoza Andrade – Responsable de Comunicación Institucional, para que evalúe la oferta y emita el informe respectivo.

Dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de julio de 2010.

Comuníquese y publíquese.


Ana María Armijos Burneo
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Elaborado por: Andrés Villagómez

